



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23142

29/04/2025

66456

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que, en dicha reunión, se debatió sobre el desarrollo profesional de la especialidad para plantear el diseño de las áreas de capacitación específica definidas en el artículo 24 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Para ello, se solicitó información sobre las posibles áreas funcionales que la sociedad considera prioritarias. Cabe señalar, además, que se ha revisado la situación actual del proceso de actualización del programa oficial de la especialidad por parte de la Comisión Nacional de la Especialidad.

La Sociedad expuso la mejora que supone la instalación en varios centros sanitarios de quirófanos híbridos, financiados mediante el Plan INVEAT (Inversión en Equipos de Alta Tecnología).

Madrid, 04 de junio de 2025